



Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR EL QUE SE DECLARA PROYECTO INDUSTRIAL PRIORITARIO EL “PLAN ESTRATÉGICO DE POTENCIACIÓN Y CRECIMIENTO EN CASTILLA Y LEÓN: VISIÓN 2027” DE INDRA SISTEMAS, S.A. DURANTE EL PERÍODO 2026- 2027

La política industrial de la Junta de Castilla y León está orientada a la promoción y modernización industrial, con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, que permita avanzar en competitividad y productividad, y contribuya a la creación de empleo de calidad y a la fijación de la población.

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, establece en su artículo 30, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de industria, podrá declarar proyectos industriales prioritarios al margen de los que pudieran ya contenerse en el Plan de Promoción Industrial de Castilla y León, siempre que se justificara por razones de interés general.

Podrán ser considerados proyectos industriales prioritarios aquellas propuestas de inversión orientadas a la implantación o ampliación de una o varias instalaciones industriales que se prevea impliquen una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León o ayuden a su consolidación. Para ello se tendrá en cuenta su repercusión económica en la zona afectada en términos de inversión y de creación de empleo y su posible impacto tecnológico e innovador.

El II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, aprobado por Acuerdo 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, (Bocyl nº 249, de 28 de diciembre) establece en su apartado 8.1.1. los requisitos y obligaciones que deben cumplir aquellas propuestas de inversión de iniciativa pública o privada orientadas a la implantación o ampliación de uno o varios establecimientos industriales para ser considerados proyectos industriales prioritarios. Estos requisitos son los siguientes:

- La inversión del proyecto industrial que se plantee tendrá que ser igual o superior a 30 millones de euros en uno o varios emplazamientos de Castilla y León.
- La inversión, en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 100 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 200 puestos de trabajo en la Comunidad.
- Excepcionalmente, si el proyecto industrial se localizara en un municipio con menos de 3.000 habitantes, la inversión del proyecto industrial que se plantea tendrá que ser igual o superior a los 10 millones de euros, y en términos de empleo, deberá o bien crear un mínimo de 50 puestos de trabajo directos o bien representar el mantenimiento de al menos 100 puestos de trabajo en la Comunidad.





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

- La inversión no podrá suponer la deslocalización o el cese en la misma actividad o en una actividad similar en otra zona de Castilla y León.
- La entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial tendrá personalidad jurídica propia y deberá tener capacidad económica, financiera y técnica para llevar a cabo la inversión y cumplir con las obligaciones que se deriven del proyecto.
- Ni la entidad o empresa promotora del proyecto de inversión industrial, ni cualquier persona física o jurídica vinculada a ella, podrán encontrarse incursas en alguna de las prohibiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La mera adquisición de empresas no podrá ser considerada como proyecto industrial prioritario.

Con fecha 26 de diciembre de 2025, la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. remite documentación relativa a las inversiones que prevé desarrollar durante el periodo 2026-2027 para el impulso del sector de defensa en Castilla y León, dentro de su Plan Estratégico de Potenciación y Crecimiento en Castilla y León: Visión 2027, solicitando el reconocimiento como proyecto industrial prioritario de las inversiones previstas.

La empresa INDRA SISTEMAS, S.A. es una multinacional española líder en tecnología y consultoría, reconocida como uno de los principales actores globales en los sectores estratégicos de defensa y seguridad, tráfico aéreo y espacio.

Fundada en 1993 y con presencia comercial en más de 140 países, la empresa se ha consolidado en el desarrollo de las siguientes actividades económicas:

- a) Diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos —incluidos vehículos automotores, buques y aeronaves— que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación.
- b) Prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión y de consultoría tecnológica, incluyendo la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos destinados a cualquier sector, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades.
- c) Prestación de servicios de externalización de todo tipo de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector.

Tal y como se desprende de la amplitud y la diversificación de sus operaciones, Indra ha desarrollado un ecosistema tecnológico sólido que le permite abordar proyectos complejos en sectores altamente estratégicos. Su modelo de negocio está basado en





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

una oferta integral de productos propios, con un enfoque end-to-end, de alto valor y con un elevado componente de innovación.

Indra Group es la Sociedad Dominante de un grupo empresarial que abarca múltiples sectores estratégicos para ampliar su capacidad de innovación. La compañía cuenta con un conjunto de entidades dependientes que desempeñan un papel clave en la diversificación de su oferta y la especialización en áreas de gran impacto y relevancia, cuya unión resulta en la creación del holding Indra Group.

El Plan Estratégico de Potenciación y Crecimiento en Castilla y León: Visión 2027 tiene el objetivo de consolidar la presencia de la empresa en la región y reforzar su papel como empresa tractora en el sector tecnológico e industrial.

Este Plan contempla la ampliación de sus instalaciones en Castilla y León, especialmente con un nuevo centro para la fabricación de drones en el polígono de Villadangos del Páramo en León, dos nuevos centros en Valladolid, uno de seguridad y otro de fabricación de motores, la modernización del edificio en la ciudad de León, donde actualmente se desarrollan actividades de ingeniería en la ciudad de León, el refuerzo del centro de Salamanca así como el incremento de capacidades de mantenimiento para el sector Defensa en el municipio de Bembibre.

En concreto, en León se pondrá en marcha una nueva fábrica de drones multipropósito de España, destinada a la construcción más avanzada de sistemas de vehículos aéreos no tripulados (UAVs) en el polígono de Villadangos del Páramo. En la nueva fábrica se fabricarán los sistemas tácticos TARSIS, el sistema de armas VALERO (vehículo aéreo multipropósito) y la munición merodeadora (drones "kamikaze") desarrollada junto a la empresa emiratí EDGE. Asimismo, está prevista la ampliación del edificio del Centro de Excelencia de Seguridad ubicado en León, lo que permitirá a Indra consolidar su presencia en la región, incrementar su capacidad operativa y facilitar la interacción con clientes, instituciones y profesionales del sector. El desarrollo de este centro conlleva una ampliación y adaptación de 1.490 m² de nueva superficie que permitirá incrementar su capacidad operativa y su atractivo como polo tecnológico.

En Valladolid, INDRA SISTEMAS, S.A. va a impulsar la creación de un nuevo Centro de Ingeniería de Defensa y Seguridad. Este centro estará especializado en diseño mecánico y eléctrico de sistemas de defensa, y motores de combustión, con una estrategia orientada a la captación de nuevos clientes en la zona y el fortalecimiento de la colaboración con empresas de referencia, lo que reforzará las capacidades tecnológicas de la compañía en proyectos de alto valor añadido. El Plan también pondrá en marcha un nuevo centro de fabricación de motores de UAVs en Valladolid, una inversión estratégica que reforzará el liderazgo de Indra en tecnologías aeroespaciales avanzadas.

En Bembibre, la inversión se centrará en el desarrollo de refuerzo de capacidades de mantenimiento para el sector de Defensa. Esto permitirá mejorar la oferta de soluciones energéticas sostenibles y avanzar en la autonomía operativa de





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

sistemas militares y civiles, facilitando el despliegue eficiente en escenarios de movilidad y reduciendo la dependencia de infraestructuras fijas.

Al mismo tiempo, se impulsará, la actividad de la compañía en Salamanca, en donde la plantilla tiene previsto crecer en torno al 10 %.

Asimismo, cabe destacar que Indra mantiene acuerdos de colaboración con las principales universidades y centros tecnológicos de la región, entre ellos la Universidad de León, la Universidad de Valladolid, la Universidad Pontificia de Salamanca, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Burgos y el Centro Tecnológico CARTIF.

Todo este crecimiento de Indra en la región se apoya en la captación y desarrollo de talento STEM, abarcando áreas clave como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. Este tipo de talento es fundamental para fortalecer la competitividad y la innovación en sectores estratégicos, ya que permite impulsar la digitalización y la transformación tecnológica, desarrollar soluciones avanzadas en seguridad, defensa y software, fortalecer la colaboración con universidades y centros de investigación y mejorar la capacidad de respuesta a proyectos nacionales e internacionales.

El Plan contempla una inversión de 41,5 millones de euros, y la contratación de más de 300 trabajadores y la implementación del Plan por parte de Indra, apoyada en su sólida base tecnológica y en su amplia presencia en Castilla y León, constituye un impulso decisivo para la generación de empleo cualificado en la región, tanto de forma directa como indirecta. En conjunto, los cerca de 1.350 trabajadores directos y aproximadamente 1.850 indirectos asociados, suponen un importante impulso al sector industrial de Castilla y León, evidenciando su relevancia económica y su capacidad para dinamizar el tejido productivo regional.

Considerando además que el proyecto tiene un impacto tecnológico e innovador positivo, que contribuirá a fortalecer la economía regional y su competitividad, y que ejercerá un importante efecto dinamizador en otras actividades económicas, se considera que implica una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León, por lo que concurren suficientes razones de interés general para su declaración como proyecto industrial prioritario.

En su virtud, el Director General de Industria propone el siguiente

ACUERDO

Primero.— Declarar proyecto industrial prioritario el “Plan Estratégico de Potenciación y Crecimiento en Castilla y León: Visión 2027” de INDRA SISTEMAS, S.A. durante el periodo 2026- 2027





Junta de Castilla y León

Consejería de Industria,
Comercio y Empleo
Viceconsejería de Dinamización
Industrial y Laboral
Dirección General de Industria

Segundo. – La declaración como proyecto industrial prioritario producirá los efectos previstos en el artículo 30.2 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre.

Tercero.– Declarar de urgencia todas las actuaciones competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas con los proyectos e inversiones previstos en el “Plan Estratégico de Potenciación y Crecimiento en Castilla y León: Visión 2027” de INDRA SISTEMAS, S.A., por lo que los plazos legalmente establecidos para su tramitación quedan reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

En el supuesto de que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Publicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Cuarto.– Las inversiones a realizar, así como la actividad a la que se destinan las mismas, se deberán mantener en los emplazamientos contemplados durante al menos cinco años, desde la finalización del presente proyecto industrial en 2027. De igual manera, en lo referente al empleo, los objetivos marcados se deberán mantener durante al menos cinco años.

Quinto.– Se establece un plazo máximo de un año para el comienzo de las actuaciones contempladas en el proyecto de inversión.

Sexto.– INDRA SISTEMAS, S.A., deberá facilitar las actuaciones de comprobación y seguimiento que pueda efectuar la Consejería de Industria, Comercio y Empleo y poner en conocimiento las alteraciones o modificaciones de las actuaciones incluidas en el proyecto industrial prioritario.

Séptimo.– El incumplimiento de las obligaciones establecidas producirá la retirada de la citada declaración.

Octavo.- La presente declaración no exime al titular del proyecto de la necesidad de obtención de las autorizaciones, licencias o permisos que la legislación vigente establezca.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA

